

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE CULTURA Y FESTEJOS

Dirección General de Cultura y Festejos

401. RESOLUCIÓN Nº 427 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2019, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL CERTAMEN DE PARTICIPACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN " MELILLA, UN MUSEO AL AIRE LIBRE: EL PRADO".

CERTAMEN DE PARTICIPACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN "MELILLA, UN MUSEO AL AIRE LIBRE: EL PRADO".

BASES

1.- Existen tres categorías de participación en el Certamen, que dependerán de la edad de los participantes:

Categoría Infantil: Para los más jóvenes. Chicos y chicas con un máximo de 14 años.

Categoría Juvenil: Para jóvenes entre 15 y 17 años.

Categoría Adulta: Para mayores de 18 años.

Las edades deberán de estar cumplidas a la fecha de la publicación de las presentes bases.

Categoría Infantil

En esta categoría, los participantes deberán interpretar uno de los cuadros expuestos (a su elección y con técnica libre) en los escaparates de los comercios adheridos al certamen. El Jurado elegirá a las 120 mejores obras y dicho fallo se anunciará en la www.culturamelilla.com. Sus autores podrán participar en unos talleres infantiles organizados por la Asociación Oxígeno Laboratorio Cultural y se les obsequiará con material de dibujo.

Categoría Juvenil

Para esta categoría, los participantes deberán encontrar los 10 cuadros-trampa que se encuentren repartidos por los escaparates de los comercios adheridos al certamen. Estos cuadros tienen ciertas modificaciones que los diferencian de los originales. Una vez localizados deberán hacerse un selfie señalando al comercio con el brazo extendido, como si fuera Colón divisando América. Los diez primeros participantes que localicen los 10 cuadros-trampa y envíen las fotografías a la web www.culturamelilla.com conseguirán un cheque de 50 € que podrán canjear en cualquiera de los comercios que participan en la exposición.

Por otro lado, se podrá participar enviando una interpretación (libre) de uno de los cuadros expuestos. El Jurado valorará la creatividad y el mejor trabajo será premiado con un viaje a Madrid para dos personas (uno de ellos adulto) que incluye el desplazamiento, alojamiento (una noche), dos entradas para visitar el Museo Nacional del Prado y un cheque por valor de 100 €.

Categoría Adulta

Los participantes que concurran en esta categoría deberán interpretar uno de los cuadro expuestos en los escaparates de los comercios adheridos al certamen. El Jurado elegirá 4 propuestas de entre todas las recibidas para premiarlas con cuatro veladas gastronómicas en los distintos establecimientos hosteleros implicados en el programa.

2.- El formato y la técnica de interpretación de los cuadros son libres. Podrá tratarse por ejemplo de una pintura, un collage, una escenificación o cualquier creación audiovisual, incluso un monólogo sobre la obra. ¡Recuerda que la lengua a usar en las obras debe de ser el castellano y que las mismas deben ser inéditas!

3.- El jurado estará compuesto por personal especializado y designado por la Consejería de Cultura y Festejos. El fallo del jurado será inapelable y, si lo considera oportuno, podrá declararlo desierto

4.- El plazo para presentar las obras empezará el día siguiente de la publicación de estas bases, finalizando:

- Para la Categoría Infantil: El plazo de presentación de las obras acaba el día 24 de mayo a las 23:59 horas.
- Para la Categoría Juvenil: El plazo de presentación de las obras acaba el día 07 de junio a las 23:59 horas.
- Para la Categoría Adulta: El plazo de presentación de las obras acaba el día 07 de junio a las 23:59 horas.

5.- El conjunto de las obras seleccionadas serán expuestas y el lugar y la hora se harán públicas en la web www.culturamelilla.com.

6.- Las obras premiadas podrán pasar a formar parte del patrimonio de la Ciudad Autónoma de Melilla, sin contraprestación económica adicional.

7.- Preselección. Con carácter previo al envío de las obras, el jurado llevará a cabo una preselección, para la cual los concursantes deberán enviar, mediante correo electrónico dirigido a certamenescultura@melilla.es la siguiente documentación:

- Datos del autor: nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico.
- Fotocopia del DNI o tarjeta de residencia del autor.
- Fotografía/s en color de la/s obra/s (en formato jpg con resolución mínima de 300 ppp).
- Si se tratara de una creación audiovisual, deberá enviarse en formato .mp3 si se tratara de un audio, y en formato .avi si se tratara de un vídeo.
- Autorización por escrito del padre/madre o tutor/a legal en caso de ser menor de edad.

8.- El Jurado llevará a cabo la preselección de los candidatos en base a la documentación presentada. El resultado de esta primera deliberación se hará público a través de la web oficial de la Consejería de Cultura y Festejos de Melilla y se comunicará mediante correo electrónico a los seleccionados.

El control de recepción de dicho correo electrónico será bajo su entera responsabilidad. La organización responde del correcto envío del correo pero no de la recepción del mismo.

Sólo los autores de las obras preseleccionadas recibirán un correo notificándole su selección y procederán al envío físico de la obra.

9.- Los autores de las obras preseleccionadas deberán realizar el envío de las mismas en un plazo de 7 días a contar desde su notificación.

Correrá por cuenta del participante tanto los gastos de envío, como los de recuperación de la obra.

10.- Las obras seleccionadas por el jurado deberán ser enviadas o entregadas debidamente embaladas para su transporte, según criterio del propio autor, con materiales reutilizables.

En el exterior del embalaje, el autor deberá colocar en lugar bien visible un documento en el que conste: el nombre y dirección postal del autor; una fotografía de la obra (en color).

La dirección del envío será la siguiente: c/ Miguel de Cervantes nº 7, C.P.: 52001 Consejería de Cultura y Festejos.

11.- La devolución de las obras no galardonadas se realizará en el plazo de dos meses, una vez concluida la exposición. Pasado este periodo, las obras no retiradas se podrán destruir o pasarán a engrosar los fondos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

12.- La Ciudad Autónoma de Melilla y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del Certamen sin que contra sus decisiones pueda formularse reclamación alguna. Incluyendo cualquier cambio de fechas, que se hará público a través de la web www.culturamelilla.es.

13.- Para cualquier información adicional del presente certamen, el teléfono de contacto es el 952 699 193 (Consejería de Cultura de la Ciudad Autónoma de Melilla).

14.- La presentación de una obra al **CERTAMEN DE PARTICIPACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN "MELILLA, UN MUSEO AL AIRE LIBRE: EL PRADO"**, supone la aceptación de las presentes bases. Asimismo, el hecho de presentar una obra conlleva el compromiso del artista de no retirarla antes de los plazos establecidos en estas bases.